



## SECCIÓN 11: CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

En general cosas a destacar:

- Capítulo 2 conciertos con entidades privadas: 775.962 (puntos de encuentro)
- Capítulo 4: 393.796 a organismos autónomos; 800.000 a corporaciones locales; 9.696.500 a entidades
- Capítulo 6: 70.000
- Capítulo 7: 3.385.581 a organismos autónomos; 4.798.600 a entidades

**La inmensa mayoría de las modificaciones que se hicieron en 2019 se sacaron de estudios y otros gastos de empresas (bolsa en principio de la que sacar)**

### 11010 S.G.T. DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

Programa 311.1 SERVICIOS GENERALES DE CIUDADANÍA Y DCHOS SOC:  
12.454.316,55

Todo esto esta financiado con el 0,7% del IRPF:

- Capítulo 4 para programas de acción social a entidades: 8.275.000,00
- Capítulo 7 para programas de acción social a entidades: 700.000,00
- Capítulo 6 para equipamientos del departamento 30.000

En la convocatoria de las subvenciones se financian programas dirigidos inserción socio laboral de mujeres, para la prevención de delitos relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres. Es nueva en el presupuesto, no aparece como tal en 2019.

Programa 313.2 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERV SOC: 391.882.242,61 (IASS)

Transferencias a organismos autónomos. Es un programa instrumental de financiación y canaliza la Subvención del Estado para: pensiones asistenciales de ancianidad y enfermedad, plan desarrollo gitano, prestaciones básicas de servicios sociales y erradicación de la pobreza. Subvención de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo - Programa Operativo 2014-2020. (esto no lo he encontrado en el ppt)

- Capitulo 4: 388.961.661,61
- Capitulo 7: 2.920.581,00

Programa 323.1 PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD: 5.300.304,53 (IAJ)

- Capitulo 4: 4.835.304,53
- Capitulo 7: 465.000,00



11020 D.G. DE GOBIERNO ABIERTO E INNOVACIÓN SOCIAL

Programa 126.8 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 1.204.290

Objetivos y actuaciones: ficha con indicadores muy similares

- Aumentan a 20 (4+) en procesos de participación de ámbito local
- Procesos de codiseño (aumentan 2), de 1 que había
- Plan de voluntariado: prevén aumentar en 20 proyectos de acción voluntaria (60)
- Investigación y formación a funcionarios de participación ciudadana.

Presupuesto:

- Más de la mitad del ppt es personal propio: desarrollan el trabajo del portal de transparencia.
- En capítulo 2: 420.000,00 de los que 308.000,00 son para estudios subcontratados y 60.000,00 para divulgación.  
Plantean la Creación de una Oficina de mediación (intercultural, de género, juvenil y digital) para facilitar y potenciar los procesos de Participación Ciudadana. ¿con que dinero? ¿medios propios?
- En capítulo 4: 67.000,00:
  - Entes públicos 15.000,00 Convenio UNIZAR: curso de extensión universitaria en técnicas de Participación Ciudadana.
  - Entidades 52.000,00: convenios con Plataforma del Voluntariado de Aragón (38.000) y Coordinadora Aragonesa del Voluntariado (14.000)
- En capítulo 6 Plantean Equipamiento del Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto y no hay ppt en este capítulo ¿no se hará entonces?

11030 D.G. PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Programa 443.1 CONTROL DEL CONSUMO: 2.656.654,03

Objetivos y actuaciones: ficha se mantiene igual que en anterior ejercicio

- Supervisión del mercado
- Atención e información
- Formación en consumo
- Mantienen como objetivo mantener las mismas entidades en el sistema arbitral y no crecer

Recursos del programa:

- Los recursos propios que genera este Programa provienen de los Ingresos por multas y sanciones en materia de consumo
- los recursos afectados esta la Subvención del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para el funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón



Presupuesto:

- Más de la mitad del ppt es personal
- Capítulo 2: 270.000. subcontratos 120.000,00; 45.262,00 para cursos
- Capítulo 4: 634.500:
  - Entes públicos: 30.000. Convenio UNIZAR de Consumo Responsable
  - Corporaciones locales: 300.000 (OMIC)
  - Entidades: 304.500
    - Centros escolares para proyectos de consumo 4.500,00
    - Subvenciones de promoción del consumo 300.000,00

11040 D.G. DE IGUALDAD Y FAMILIAS: 2.497.407,40

Programa 313.3 POLÍTICA INTEGRAL DE APOYO A LAS FAMILIAS Y DE IGUALDAD

Objetivos y actuaciones: ficha se mantiene parecida al anterior ejercicio

- Aumentar numero usuarios en puntos de encuentro
- Creación de espacios de conciliación alternativos que ofrezcan un servicio temporal en situaciones puntuales.
- " Creación de un Centro de Atención Integral a las Familias que incluya la gestión e intervención integrada de programas y recursos destinados a las familias
- Incremento carnets y renovaciones de títulos
- Orientación y mediación familiar: servicio en Zaragoza, Huesca, Teruel y Alcañiz.
- Aumentar las ayudas a familias, subvenciones a entidades: Realizar actuaciones de de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ejecución de las medidas del área de igualdad de trato y diversidad contenidas en el PLAN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE ARAGÓN 2018-2021.

CONTENIDO LGTB (parece reciclado de diversidad cultural)

- Observatorio contra la desigualdad (2 reuniones) ¿activación?
- Trabajar por la igualdad de trato, la no discriminación y la diversidad:
  - servicio asesoría jurídica en materia de igualdad de trato y diversidad (100)
  - servicio de mediación comunitaria (traducción telefónica) 30.

una vez puesta en marcha la oficina aragonesa contra la discriminación se precisa realizar: cursos de formación que mejoren la detección de situaciones discriminatorias en todo el territorio aragonés: primer nivel: detección del problema. segundo nivel: red de atención tercer nivel: colaboración institucional.

ofertar formación en igualdad de trato, no discriminación y diversidad, como parte de las competencias profesionales de los empleados públicos, tanto a la administración autonómicas como de las entidades locales., así como a entidades sociales.



adaptar las estructuras organizativas para mejorar su capacidad en promover la igualdad, la diversidad y la no discriminación, incluyendo la formación y la revisión normativa.

Presupuesto:

- Más de la mitad del ppt es personal propio
- Capítulo 2: 975.962.
  - Puntos de encuentro 775.962
  - 100.000 otros subcontratas: cursos? Servicio orientación y mediación familiar?
- Capítulo 4: 563.000:
  - Entes públicos: 8.000. Convenio UNIZAR para la formación de mediadores familiares.
  - Corporaciones locales: 150.000. Subvenciones desarrollo de la prestación de servicios de conciliación, dando prioridad a los territorios donde no existan o su oferta sea inferior a la demanda de las familias. Aumentar en 10 municipios (llegar a 260) (se plantea como ayuda directa a las familias, no como generación de servicios)
  - Entidades: 405.000
    - ayudas a actividades de las asociaciones 190.000,00
      - programas a favor de igualdad de trato, la no discriminación y la diversidad
      - apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad social, económica o exclusión
      - apoyo a las familias pertenecientes a colectivos de diversidad afectivo-sexual y de género.
      - Proyectos de ayuda a las familias monoparentales
    - ayudas por partos múltiples 215.000,00
- Capítulo 6: 40.000: Ampliación del soporte informático para la gestión de los Puntos de Encuentro Familiar y del Centro de Atención Integral de Apoyo a las familias

No salen las cuentas. Ayudas directas no hay y las de asociaciones se va a quedar corto

En memoria poco empuje a la no discriminación aunque en la ficha parece que sea relevante aunque no explícito y en la intervención de la directora general lo explícito. Se tendrían que actualizar los programas al desarrollo de la ley trans y LGTB

Lio con el plan de diversidad cultural (esto no es de la otra dirección general???)



11050 D.G. DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INMIGRACIÓN

Programa 134.1 COOPERACIÓN AL DESARROLLO: 4.540.784,35

Gestionan los proyectos de cooperación, las subvenciones en capítulo 7 de 4.098.600,00: Ayudas para países más desfavorecidos 3.990.600,00 y Convenio Delegación del Pueblo Saharaui en Aragón 108.000,00

Objetivos y actuaciones: ficha totalmente igual que la del año anterior

- Preparación y elaboración del Plan Anual De La Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023 y del Plan Anual 2020. Reuniones del Consejo aragonés y con colectivos de cooperación
- Realizar y promover las acciones y compromisos relativos a la cooperación para el desarrollo y contenidos en la estrategia aragonesa de desarrollo sostenible. Esta vacío de contenido.

Programa 324.1 APOYO A LA INMIGRACIÓN: 1.511.098,44

Objetivos y actuaciones: ficha totalmente igual que la del año anterior

- Seguimiento de las políticas migratorias y de Gestión de la Diversidad Cultural del Gobierno de Aragón en aplicación del Plan de Gestión de la Diversidad Cultural en Aragón (2018-2020).
- Foro de la inmigración y aumento de Jornadas
- Protocolo de Coordinación en la Acogida e Integración de personas de protección internacional en Aragón, colaborando con las Entidades Sociales en el proceso de la integración de estas personas. ¿Cómo se sustancia?

Capítulo 2: 108.500,00 de los que 75.000,00 son para contrato del Servicio de Traducción Telefónica y la traducción de textos; servicio de Intervención Comunitaria Intercultural (capacitación agentes clave) y ejecución del Plan

Capítulo 4: 1.025.000,00. Fomento de proyectos de entidades locales y sociales a favor de la integración social de las personas de origen extranjero residentes en Aragón cofinanciadas con Fondo social Europeo:

- Entes públicos. 15.000. convenio Unizar para exámenes acceso a la nacionalidad en Huesca y Teruel
- Corporaciones locales. 350.000 se ha reducido por menos demanda de las entidades locales y se ha aumentado a entidades sociales
- Entidades sociales. 660.000,00
  - Subvenciones de las Entidades Sociales Integración Inmigrantes" 580.000 €
  - "Subvenciones a Colegios Profesionales" 80.000 para Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica en la materia de extranjería, derecho migratorio y de protección internacional

IAJ

PROGRAMA 3231: PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD

INGRESOS: a destacar

Prestación de servicios: 1.368.925,59



- Carnés Juveniles 5.640,00
- Albergues 120.000,00
- Carne Joven 470.398,43
- Residencias 772.887,16

GASTOS: 6.676.930,12

Capítulo 1 (+5,45% que 2019) : 3.541.688,12. Funcionarios: 1.413.014,20;

Laborales: 1.291.496,78

- servicio de asesoramiento sobre el acceso a la vivienda.
- Servicio de Asesoría y Orientación para la participación juvenil: cursos
- Espacio Baltasar Gracian. Centro de Recursos. Incluye centro de recursos coordinado para la Orientación profesional y vocacional
- Información juvenil

Capítulo 2 (+1,3% que 2019): 1.745.000,00

- Estudios 60.000 (Observatorio Juvenil en Aragón)
- Externalizaciones no definidas: 534.000,00
  - Gestión albergue "Quinta Vista Alegre"
  - Gestión "Albergue de Canfranc"

Capítulo 4 (-2,6% que 2019): 925.242,00

- Entes locales: 110.000,00
  - Subvenciones proyectos de Servicios dirigidos a jóvenes aragoneses.
- Entidades: 815.242,00
  - Cuota "Red Española de Albergues Juveniles" (REAJ)
  - Consejo de Juventud Aragón 10.000,00
  - proyectos de juventud de asociaciones y entidades 645.242,00
    - Subvenciones campos de trabajo
    - Ayudas a proyectos asociativos de carácter regional y a la tecnificación y formación de los gestores de dichas asociaciones.
- Prestaciones económicas:
  - becas para cooperación 40.000,00
  - becas para actividades de verano. 40.000,00
  - Subvenciones Plan Retorno 50.000,00
  - "IV Premio Jóvenes Creadores Aragoneses" 30.000,00

Capítulo 6 (igual que 2019): 425.000,00

- Edificios 225.000,00
  - Residencias juveniles "Baltasar Gracián" en Zaragoza, "Ramón y Cajal" en La Almunia de Doña Godina. (ascensor, reforma y adecuación baños, reforma zona exterior)



- Albergue Juvenil Baltasar Gracián en Zaragoza (intervención integral en el pasillo E, creación de un office, remodelación del pasillo B, pintar espacios envejecidos,
- Residencia "Luis Buñuel" en Teruel (elaboración proyecto de reforma)
- Centro Social del Teruel (remodelación de los baños, prolongación del ascensor hasta la planta sótano )
- mejora de la eficiencia energética de todos nuestros centros
- Mobiliario 100.000,00
  - Albergue Juvenil Baltasar Gracián en Zaragoza (aire acondicionado planta calle, nuevo mobiliario)
  - Centro social de Teruel (aire acondicionado en el despacho)
  - Residencia "Ramón y Cajal" (aire acondicionado en la zona de recepción, despachos, office, comedor y cocina)
  - Adquisición de mobiliario en residencias
- Otros: 100.000:
  - 50.000 material informático para el Espacio Joven Baltasar Gracián
  - 50.000 Portal WEB IAJ

Capítulo 7 (-20% que 2019): 40.000,00: subvenciones para mejoras en centros

- Entes locales: 10.000,00
- Campamentos juveniles: 30.000

Estructura del IAJ

- Secretaria general asume en su sección de centros, dada la disminución de centros a cargo del Instituto.
- Servicio de Programas y Prestaciones
- Secciones en las provincias de Huesca y Teruel

Centros adscritos:

- Albergues Juveniles:
  - "Nuestra Señora de la Misericordia", en Borja (Zaragoza). AYTO.
  - "Quinta Vista Alegre", en Pueyo de Jaca (Huesca). En gestión Indirecta.
  - Albergue Albarracín (Teruel). Cedido al Ayuntamiento de Albarracín.
  - "Albergue de Canfranc" (Huesca). Gestión indirecta.
- Residencias que también funcionan como albergues juveniles:
  - "Baltasar Gracián", en Zaragoza.
  - "Luis Buñuel", en Teruel, cerrado desde 2012
  - "Ramón y Cajal", en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
- Otras instalaciones:
  - "Centro Social" en C/ Yagüe de Salas 16, en Teruel.



- "Casita de Canfranc", sita en plaza de Aragón 6 y 7, en Canfranc Estación.
- Casa Municipal de Juventud de Calatayud, sito en la plaza Guanarteme, nº 2., cedida al Ayuntamiento de Calatayud.
- Piso en C/ Fernando el Católico 4, en Jaca (Huesca); cedida al AYTO.
- "Casilla de peones camineros", sita en la C/ San Antonio nº 2, Albarracín, cedida a la Comarca de Albarracín.

Objetivos destacados:

- Coordinación con departamentos:
  - Cursos de autoempleo y generación de empresas conjuntamente con IAF, INAEM. Desarrollo de programas que capaciten a los jóvenes en habilidades y competencias que mejoren su empleabilidad en el contexto actual.
  - Programa Garantía Juvenil (oficinas que den el código de activación)
  - "bolsa solidaria de vivienda" en las provincias de Huesca y Teruel
  - Promoción de la prevención y la salud
- Desarrollar el Observatorio Juvenil en Aragón
- acceso a la información de toda la juventud con especial atención a la tramitación telemática y otros procesos on-line. Ampliar y mejorar la calidad de la Red SAIJ (Sistema Aragonés de Información Joven). Apoyo a la Red AIMER (antenas informativas en el mundo rural) e impulso de nuevas redes rurales.
- Mantenimiento de los centros e instalaciones juveniles
- Promover el voluntariado juvenil y la cooperación al desarrollo a través de una Asesoría de ámbito autonómico
- Favorecer la igualdad de género entre los jóvenes a través de programas específicos.
- Desarrollo de cursos de formación en materia de puesta en marcha y gestión de entidades, prevención de situaciones de riesgo en campamentos juveniles y actualización en nuevas tecnologías para mediadores. Cursos online

IASS SECCION: 53 Instituto Aragonés de Servicios Sociales  
PROGRAMA 313.2 - GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA ACCIÓN SOCIAL

**INGRESOS: cosas destacables:**

Tasas: 16.755.000,00

- servicios en residencias del IASS: 11.250.000,00
- servicios en centros sociales y clubs del IASS: 175.000,00
- servicios en residencias: 4.850.000,00
- SERVICIOS – COPAGOS: 350.000,00

Transferencias 389.081.984,03: INAEM (120.322,42)+ lo aportado por DGA

[www.iuaragon.com](http://www.iuaragon.com)





**GASTOS: 408.782.565,03**

- Capítulo 1: 86.862.565,03. Funcionarios 41.616.520,26; laborales 26.108.596,09
  - Gasto en formación personal 4.500 + 6300 de capítulo 2
  
- Capítulo 2: 141.457.400,95
  - Transporte: 1.220.000,00 ¿transporte adaptado?
  - Externalizaciones: 42.179.808,05
    - Centros asistenciales propios 21.625.373,26
    - Otros sin definir cofinanciados por FSE: 4.860.634
      - Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, dirigido a dependientes de grado I (753.624,80€)
      - Actividades de Mejora de Calidad de Vida (300.000,00€),
      - Actividades para Personas Mayores (431.641,86€)
      - Atención personas tuteladas adultas: 1.256.183,04€.
      - Programa Operativo Empleo Juvenil (371.415,06€)
      - Proyectos de Inserción Social: Lengua de Signos 30.234,00€ y Programa Colectivos Desfavorecidos 25.000,00€.
      - Resto suma: 1.692.537
        - Atención temprana ¿Cuánto?
        - Otros programas??
  - Conciertos: 97.965.292,90. No definidos claramente
    - discapacidad (41.180.615,70 €).
    - residencial tutelados (2.323.650,00€)
    - Acuerdo Marco de Personas Mayores en situación de Dependencia en Aragón. (19.156.000,00)
    - Conciertos menores
      - Acuerdo Marco residenciales para Atención a Menores (2.752.205,81€)
      - Conciertos Atención a Niños (desamparo o guarda) (1.213.516,32€)
      - Conciertos de Transición a la vida Independiente (478.709,70€)
      - Otros conciertos sociales: 13.734.091 que incluye Transición Vida Independiente – 17 Plus, Emergencia – MENAS (121 pz)
    - Acogimientos familiares 800.000,00
    - Resto suma: 16.326.506:
      - Otros conciertos: conciertos en residencias y centros de día???
  
- Capítulo 3: 50.000,00



- Capítulo 4: 177.492.018,05
  - Entes públicos: 244.500,00: convenios UNIZAR y consejo aragones personas mayores
  - Corporaciones locales: 41.679.481,05
    - Programa ISEAL de inclusión social: 1.400.000
    - Convenios con entidades locales y entes comarcalizados: 15.424.430,18
      - Plan de desarrollo gitano 8.302,34€.
      - Prestaciones básicas de servicios sociales 12.713.776
      - Teleasistencia 2.360.653
      - Proyectos de servicios sociales de acción social
    - Ayuda a domicilio 19.290.648,53€.
    - Pobreza energética (ayudas de urgencia) 1.556.100,00€.
  - Entidades, subvenciones y prestaciones: 135.568.037,00
    - Prestaciones:
      - Pensiones de ancianos y enfermos. 9.000
      - Complemento Prestaciones No Contributivas. 4.150.000
      - Para 60% de la seguridad social de los cuidadores no profesionales que tengan suscrito el convenio especial. 160.000
      - Ayudas de Integración Familiar. 4.000.000
      - Prestaciones económicas de servicios sociales: 720.000
        - Ayudas individuales de discapacidad
        - Becas en centros especializados de mayores
        - Becas en centros especializados de menores
      - Prestaciones económicas de la dependencia: 69.500.000
      - IAI: 51.104.366
    - Subvenciones entidades:
      - Programas de menores: Integración de los Menores Saharauis. 116.487,00€
      - Programa de inserción sociolaboral: 2.888.184,00€
        - subvenciones Programa de Innovación para la Inclusión Social por importe de 2.300.000,00
        - subvenciones del Programa Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS) 588.184,00€
      - Actividades de autonomía personal 2 millones
      - Subvenciones nominativas: 765.000
- Capítulo 6: 2.640.581,00



- Edificios y otras construcciones 2.040.581,00: Huesca: 409.021; Teruel: 725.000; Zaragoza: 906.560
- Equipamientos: 400.000: Huesca y Teruel 150.000; Zaragoza 100.000
- 200.000 en programa informático
  - 12.100 programa informático discapacidad
- Capítulo 7: 280.000,00 a subvenciones discapacidad

Capítulo 1 ha experimentado un incremento con respecto al ejercicio 2018 del 5,99%. La comparativa del anteproyecto 2020 en relación al presupuesto consolidado 2019, supone un incremento del 5,78%.

Capítulo 2 ha experimentado un incremento con respecto al ejercicio 2018 del 13,89%. La comparativa del anteproyecto 2020 en relación al presupuesto consolidado 2019, supone un incremento del 9,39%.

Capítulo 4 ha experimentado un incremento negativo con respecto a 2018 del -0,02%. La comparativa del anteproyecto 2020 en relación al presupuesto consolidado 2019, supone un incremento del 0,29%.

Capítulo 6 ha experimentado un incremento negativo con respecto al ejercicio 2018 del -35,28%. La comparativa del anteproyecto 2020 en relación al presupuesto consolidado 2019, supone un incremento negativo del -46,14%. En el apartado de la memoria que aparece parten de una cifra errónea: 3.066.560 euros

Capítulo 7 ha experimentado un incremento negativo con respecto al ejercicio 2018 del -77,05%. La comparativa del anteproyecto 2020 en relación al presupuesto consolidado 2019, supone también un incremento negativo del -77,05%.

#### DEPENDENCIA

Objetivos: Se espera continuar incrementando el número de atenciones en servicios (directamente y con la prestación vinculada a servicio). Reducir lista espera (6 meses). Aumentar ayuda a domicilio y teleasistencia. Ampliar la red pública a través del servicio de Promoción de la Autonomía Personal

Por todo ello, se ha dotado presupuestariamente el sistema de la dependencia en el ejercicio 2020 con un crédito de 92.580.903,58€:

- Gastos de personal 2.576.630,25 (50: 11 Huesca; 10 Teruel; 21 Zaragoza; 8 central)
- Gastos en bienes corrientes y servicios 1.053.624,80 cofinanciado por FSE: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, dirigido a dependientes de grado I (753.624,80€) y de las Actividades de Mejora de Calidad de Vida (300.000,00€),
- Transferencias corrientes 88.950.648,53:
  - 19.290.648,53€ para ayuda a domicilio
  - 160.000,00€. Para 60% de la seguridad social de los cuidadores no profesionales que tengan suscrito el convenio especial.

El acuerdo marco de dependencia cubre 1675 plazas (en 2017 eran 1.280 en residencias y 168 en centros de día (1448)) y 11 plazas concertadas fuera del

acuerdo marco ¿plazas concertadas con centros de entidades locales?. Las plazas propias 1.909.

#### ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES:

Objetivos: centros y plazas necesarios. Establecer y mantener servicios complementarios a los meramente asistenciales, como puedan ser los programas de apoyo a los cuidadores no profesionales. Incluir en Hogares de Personas Mayores la Promoción de la Autonomía Personal. Programa atención no deseada y teléfono para mayores.

103.387.362,72€ euros con la siguiente distribución económica:

- Gastos de personal 45.109.253,04 euros. personal que presta sus servicios en los centros de personas mayores (1235: Huesca 276, Teruel 477, Zaragoza 482)
- Gastos en bienes corrientes y servicios 51.784.028,68 euros
  - Gastos funcionamiento Centros propios
  - Acuerdo Marco de Personas Mayores en situación de Dependencia en Aragón. (19.156.000,00) centros ajenos.
  - Transporte Adaptado a Centros de Día (1.169.669,06€)
  - Actividades para Personas Mayores (431.641,86€) cofinanciada por FSE
- Transferencias corrientes 4.793.500,00 euros
  - Convenio Consejo Aragonés de Personas Mayores (172.000,00€).
  - Prestaciones "Pensión de Ancianidad y Enfermedad PAE" (9.000,00€)
  - Becas en Centros Especializados (420.000,00€).
  - Convenio Formación – Dyrgeess – Innovación (42.500,00€).
  - Complemento Prestaciones No Contributivas (4.150.000,00€). (pensiones)
- **Inversiones 1.700.581,00 euros: mantenimiento y Plan de infraestructuras (sin detallar)**

#### ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivos: inserción; mejorar detección y atención temprana, aumentar la red. Ley derechos y garantías personas con discapacidad. Calidad de vida. Igualdad de oportunidades.

La consignación es de 77.871.125,78€ euros:

- Gastos de personal 14.952.215,40 euros.
  - Equipos especializados para la valoración de discapacidades ubicados en los cuatro Centros de Atención a la Discapacidad, 2 Zaragoza, 1Huesca y 1 Teruel (Se realizan reconocimientos de discapacidad y tratamientos de rehabilitación)
  - Técnicos responsables de la atención a mayores tutelados



- 2 Centros Residenciales de discapacitados: CAMP (Centro de Atención a Discapacitados Intelectuales) en Zaragoza y Centro Asistencial "El Pinar" en Teruel.
- Gastos en bienes corrientes y servicios 59.501.810,38 euros
  - Gastos funcionamiento de centros propios
  - Conciertos discapacidad (41.180.615,70 €). Centros ajenos
  - Atención temprana ¿Cuánto?
  - Atención personas tuteladas adultas: 1.256.183,04€. Cofinanciado FSE
  - Conciertos residencial tutelados (2.323.650,00€)
- Transferencias corrientes 3.125.000,00 euros
  - Subvenciones - Actividades Autonomía Personal 2.155.000,00€
  - Ayudas individuales. 270.000,00€.
  - subvenciones nominativas:
    - CERMI ARAGÓN (100.000,00€).
    - PLENA INCLUSIÓN SOCIAL (350.000,00€).
    - COCEMFE ARAGÓN (100.000,00€).
    - FAAPAS (40.000,00€).
    - FEAFES ARAGÓN (50.000,00€).
    - CADIS HUESCA (30.000,00€).
  - Convenio Universidad Zaragoza – Cátedra de Música (30.000,00€).
- Inversiones Reales 12.100,00: programa informático
- Transferencias de capital 280.000,00 euros para Ayudas de carácter individual para personas discapacitadas, con reconocimiento legal de discapacidad para gastos de inversión. Complementa la otra de capítulo 4.

#### ATENCIÓN MENORES EN DIFICULTAD SOCIAL

Objetivos destacados: Adaptar las actuaciones del Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia a las conclusiones de la Mesa técnica del Sistema de Atención a la Infancia y la Adolescencia; Adaptar los recursos de atención del sistema al incremento de llegadas de menores extranjeros no acompañados durante el año 2018/2019

La consignación es de 41.305.646,08€:

- Gastos de personal 11.438.879,59 euros. Personal administrativo dedicado a Atención a Menores, equipos educativos de los centros de internamiento, educadores de calle y técnicos especializados en la atención a menores con medidas de protección, equipos especializados para el acogimiento y la adopción de menores (239 en total)
- Gastos en bienes corrientes y servicios 25.720.279,49 euros
  - Gastos de los centros (no claro el número. Pagina 145)
  - Acuerdo Marco residenciales para Atención a Menores (2.752.205,81€)



- Conciertos Atención a Niños (desamparo o guarda) (1.213.516,32€)
- Conciertos de Transición a la vida Independiente (478.709,70€)
- Conciertos Transición Vida Independiente – 17 Plus
- Concierto Social de Emergencia – MENAS (121 plazas)
- remuneración de las familias con menores en acogimiento temporal, 800.000,00€
- Programa Operativo Empleo Juvenil (371.415,06€), cofinanciado por FSE
- Transferencias corrientes 4.146.487,00 euros
  - Ayudas de Integración Familiar (4.000.000,00€) Prestación económica
  - Becas en Centros Especializados (30.000,00€). Prestación económica
  - subvenciones a Instituciones Sociales para Integración de los Menores Saharauis. 116.487,00€

#### INCLUSION SOCIAL

57.107.186,34€ con la siguiente distribución:

- Gastos en bienes corrientes y servicios 55.234,00 euros
  - Estrategias Integradas: Lengua de Signos - 30.234,00€
  - Programa Colectivos Desfavorecidos – 25.000,00€
- Transferencias corrientes 57.051.952,34 euros
  - Programa de Innovación para la Inclusión Social por importe de 2.300.000,00€ para entidades con proyectos de inserción social y laboral a través de itinerarios integrados de inserción. Cofinanciados FSE
  - subvenciones del Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS) por importe de 588.184,00€. Cofinanciados FSE
  - Pobreza Energética (1.556.100,00€).
  - Plan de Desarrollo Gitano (8.302,34€).
  - Programa ISEAL, 1.400.000,00€ de apoyo a las iniciativas locales de empleo para la inclusión social
  - Prestación económica: Ingreso Aragonés de Inserción / Renta Social Básica por importe de 51.104.366,00€. De ellos, 2.255.818,00€, cofinanciados por el Fondo Social Europeo en un 50%.
  - Subvención nominativa:
    - Fundación ECODES, 50.000,00€.
    - Red Aragonesa Entidades Sociales para la Inclusión, 45.000,00€



#### ACCION COMUNITARIA

Apoyo a entidades locales en programas y servicios de competencia compartida y/o concurrente.

- se mantiene el apoyo económico al Ayuntamiento de Zaragoza
- Comarca Central, tras su creación en 2019, se procede a minorar el crédito destinado a financiar los costes de personal del Centro de Servicios Sociales, los gastos generales del mismo, el servicio de ayuda a domicilio de naturaleza complementaria y las ayudas de urgencia para situaciones generales que se venían cofinanciando a los cinco ejes (Ayuntamientos de Utebo y Fuentes de Ebro, Mancomunidades de Ribera Izquierda del Ebro, Ribera Bajo Huerva Y Bajo Gállego) que constituyen dicha Comarca, así como a la Mancomunidad Central de Zaragoza. Dicha minoración asciende a 1.874.021,00 €.
- Apoyo económico que se ofrece a las entidades de la Administración Local en el refuerzo de la estructura del Centro de Servicios Sociales para atención de personas en situación de dependencia, para la atención de menores en declaración de riesgo, para el desarrollo de programas de inclusión y desarrollo del pueblo gitano, para teleasistencia y ayudas de urgencia para pago del consumo energético.
- a través del Fondo Social Comarcal se financian servicios y programas obligatorios para las comarcas que se han regulado con posterioridad a la transferencia de funciones y servicios efectuada en 2005. Contempla prioritariamente el cumplimiento de las ratios básicas de personal establecidas en el Decreto de Centros de Servicios Sociales, la gestión del servicio de atención de urgencias sociales, el alojamiento temporal de urgencia, y otros servicios y programas de nueva implantación.

19.424.430,18€, todo ello en transferencias corrientes:

- Convenios entidades locales y entes locales comarcalizados: 15.424.430,18€.
- coordinación funcional del sistema de Servicios Sociales con las entidades locales aragonesas, para desarrollar programas y servicios sociales de competencia comarcal pendientes de implantar, de completar o de reciente implantación, con un importe de 4.000.000,00€.

No obstante, en 2020 el presupuesto del Instituto en materia de Servicios Sociales Comunitarios asciende a 40.279.481,05€ sumando los importes que aparecen contabilizados dentro de otras áreas referidas en la presente memoria:

- "Plan de Acción a Favor de Personas en Situación de Dependencia", financiación de los servicios de ayuda a domicilio reconocidos a las personas dependientes, por importe de 19.290.648,53€.
- Inclusión Social - "Plan de Desarrollo Gitano", por importe de 8.302,34€.
- Inclusión Social - "Pobreza Energética", por importe de 1.556.100,00€.



#### OCIO Y TIEMPO LIBRE

Residencia de Ocio y Tiempo Libre "Padre Polanco" en Orihuela del Tremedal, Teruel. Para ello precisa un presupuesto de 825.719,16€ con el siguiente desglose:

- Gastos de personal 449.515,92 euros (20 efectivos)
- Gastos en bienes corrientes y servicios 380.567,48 euros

#### ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

16.275.826,97€ con la siguiente distribución económica:

- Gastos de personal 12.336.070,85 euros
- Gastos en bienes corrientes y servicios 2.961.856,12 euros
- Gastos Financieros 50.000,00 euros (intereses)
- Inversiones reales 927.900,00 euros (mantenimiento centros)

#### PPT ANTERIORES

En 2018:

- o Ppt total de 415 millones. 15 millones departamento; 6,39 millones IAJ; 389 millones IASS. Aumento de 26 millones. (la suma general incluye IAM)
- o Oliven aumento su ppt y llego a 5,7 millones: Aumento de 1,4 millones a cooperación al desarrollo; Participación aumento 14% llegando a 1,31 millones
- o Consumo contaba con 2,6 millones: RAIC; oficinas, asociaciones; SIC y Centro de Información y Documentación de consumo
- o Familias 3,8 millones
- o Dependencia: ayuda a domicilio 13,8 millones; prestaciones económicas 75 millones; plazas residenciales 48 millones. 137 millones en ayudas directas. 200 millones con costes indirectos.
- o Ayudas para pago seguridad social a cuidadores no profesionales. 1 millon (responsabilidad estatal)
- o Atención a personas con diferentes capacidades 44 millones
- o Fondo social comarcal mantiene 4 millones, mete 1 millon para mejorar infraestructuras
- o IAI. 52 millones. Aumenta 10% como los complementos de la pensión no contributiva
- o Ayudas pobreza energética 2millones

Ejecución 2019:

- o IASS dispone de 394 millones de crédito reconocido pero derechos reconocidos netos son 292 millones en septiembre (74%)
- o Programa de Cooperación al Desarrollo con ppt de 4.398.126,64, y del que solo se ha autorizado 1.422.309,75 (prórroga presupuestaria) pero solo tiene un % de gasto obligado de 5,48 que llama la atención. 30 de





septiembre se publica la convocatoria de cooperación que es de 3.400.000 euros, con una distribución anual de 2.268.744,40 euros para el año 2019 y de 1.131.255,60 euros para el año 2020 iguay plurianual si siguen saliendo tan tarde!

- Igualdad y Apoyo a la Inmigración con un ppt de 1.568.733,44 y solo 222.650,12 de crédito disponible, resto ha sido autorizado. Tiene solo un 17,24% de gasto obligado. Se sacaron subvenciones en junio por valor de 930.000 euros que subirán el %. El crédito disponible se ha usado para algo?
- En el programa de información y participación ciudadana hay más de medio millón en crédito disponible
- Consumo 2,5 millones, con saldo disponible de 698.000 euros